



CARGO



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

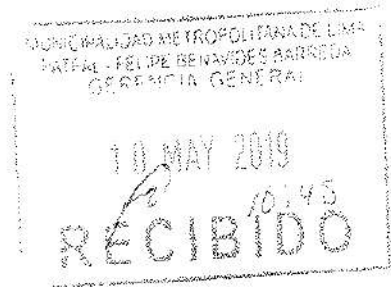
INFORME N° 025-2019/GPP

A : ING. DANIEL RENATO ORREGO MEDINA
Gerente General (e) del PATPAL-FBB

ASUNTO : EVALUACIÓN AL I TRIMESTRE DEL PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL 2019

REFERENCIA : a) Memorando N° 194-2019-GPCA
b) Memorando N° 180-2019-GAJ
c) Memorando N° 565-2019-GOS
d) Memorando N° 165-2019-GIN
e) Memorando N° 172-2019-GIN
f) Memorando N° 971-2019-GAG
g) Informe N° 64-2019/GPP-STI

FECHA : San Miguel, 09 de mayo de 2019



Tengo a bien dirigirme a usted en atención a los documentos de la referencia, a fin de adjuntarle la Evaluación al I Trimestre del Plan Operativo Institucional (POI), correspondiente al primer trimestre del año 2019, la cual contiene las actividades programadas y ejecutadas por las unidades orgánicas de la Entidad.

El documento adjunto, ha tomado como base la evaluación de los informes de gestión remitidos por las unidades orgánicas, las cuales dan cuenta del avance de las actividades programadas, de acuerdo al Plan Operativo Institucional 2019 y el cumplimiento de sus funciones establecidas en los documentos de gestión programados.

En ese sentido, el presente informe pretende dar cuenta de los avances en cuanto a las actividades propuestas por las unidades orgánicas; asimismo determinar las causas y/o factores que inciden en el cumplimiento de las metas programadas, las dificultades presentadas en relación a los avances obtenidos y las medidas de solución propuestas por cada unidad orgánica.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

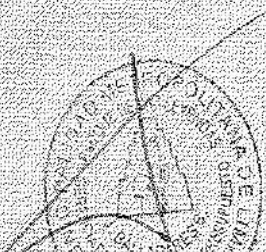
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

CPC. JESUS JAVIER BALLADARES SANDOVAL
Gerente de la Gerencia de Plancamiento y Presupuesto

**Gerencia de Planeamiento y
Presupuesto**

**EVALUACIÓN DEL PLAN
OPERATIVO INSTITUCIONAL
AL PRIMER TRIMESTRE
2019**

**Patronato del Parque de las Leyendas
Felipe Benavides Barreda**





INDICE

I. OBJETIVO GENERAL DEL POI	4
II. FINALIDAD DE LA EVALUACIÓN DEL POI	4
III. BASE LEGAL	4
IV. ORGANIZACIÓN	5
V. MARCO ESTRATÉGICO	7
VI. MARCO PRESUPUESTAL	8
VII. INDICE DE EFICACIA ALCANZADO POR LOS ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS	9
VIII. LIMITACIONES IDENTIFICADAS POR LOS ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS	28
IX. RECOMENDACIONES PROPUESTAS POR LOS ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS	28
X. CONCLUSIONES	28
XI. RECOMENDACIONES FINALES	28





MUNICIPALIDAD DE
LIMA

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

PRESENTACIÓN

El presente documento contiene la evaluación al primer trimestre del Plan Operativo Institucional (POI) del 2019, el mismo que ha sido elaborado en base a la información obtenida de los documentos de gestión remitidos por los órganos y unidades orgánicas responsables de la programación y ejecución de las actividades institucionales en el marco de dicho instrumento de gestión. Esta evaluación se realiza con la finalidad de dar cuenta del cumplimiento de las actividades propuestas por las unidades orgánicas, así como para determinar los factores que han incidido en el cumplimiento de las metas programadas, las dificultades presentadas en relación a los avances obtenidos, y las medidas de solución propuestas por cada unidad orgánica.

Es ese marco, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, realiza el seguimiento y monitoreo del presente Plan Operativo Institucional orientada a medir los resultados, fortalecer la eficiencia y eficacia del gasto público para contribuir al bienestar de la entidad.

En cuanto a la estructura del presente informe, se presenta en 11 partes relacionadas con los siguientes aspectos:

- Objetivo general del POI
- Finalidad
- Base legal
- Organización
- Marco Estratégico
- Marco presupuestal
- Índice de eficacia alcanzado por los órganos y unidades orgánicas
- Limitaciones presentadas por los órganos y unidades orgánicas
- Recomendaciones propuestas por los órganos y unidades orgánicas
- Conclusiones
- Recomendaciones finales





MUNICIPALIDAD DE
LIMA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

I. OBJETIVO GENERAL DEL POI

El Plan Operativo Institucional 2019 (POI 2019), es un instrumento de gestión que contiene la programación de las actividades operativas de los Órganos y Unidades Orgánicas del Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda (PATPAL-FBB), que ejecutarán en dicho año fiscal. Asimismo, el objetivo del Plan Operativo Institucional es establecer las metas institucionales anuales, con respecto a los objetivos institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional.

II. FINALIDAD DE LA EVALUACIÓN DEL POI

Los resultados de esta evaluación, elaborada a partir de los documentos de gestión mensual, emitidos por las unidades orgánicas que conforman el PATPAL-FBB, permitirán a la Alta Dirección conocer el desarrollo de las actividades y metas administrativas y operativas, en dicho periodo. En base a estos resultados, se podrá identificar los logros y limitaciones presentadas, reorientando acciones que permitan alcanzar las metas propuestas en el presente año fiscal.

Cabe señalar que la evaluación del POI al primer trimestre (enero a marzo), resulta de medir el avance de cada una de las metas, entre el total de metas programadas en los meses de enero a marzo; mostrando así un índice de eficacia que se mide en porcentaje. Asimismo, el total de eficacia de cada unidad orgánica es el promedio alcanzado de todas sus actividades programadas, en el periodo evaluado.

El resultado alcanzado por la institución es el promedio de los resultados obtenidos por cada unidad orgánica.

III. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias.
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública y su modificatoria.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre (SINAGERD), su reglamento y modificatorias.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1252, Ley del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y su reglamento.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.





- Directiva N° 001-2017-EF/50.01, Directiva de Programación Multianual del proceso presupuestario del sector público.
- Resolución de Presidencia del Concejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional.
- Resolución de Presidencia del Concejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD, que modifica la Guía para el Planeamiento Institucional.
- Ordenanza N° 2129, de fecha 29 de noviembre de 2018, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda.
- Ordenanza N° 1659, de fecha 19 de febrero del 2013, que aprueba Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2012 – 2025.
- Acuerdo de Consejo Directivo N° 036-2012-PATPAL-FBB/CD/MML, de fecha 16 de junio del 2012, que aprueba el Plan Maestro 2012-2020 del PATPAL FBB.
- Acuerdo de Consejo Directivo N° 017-2017-PATPAL-FBB/CD/MML, de fecha 21 de setiembre del 2017, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N° 111-2018-PATPAL-FBB/MML, que aprueba el inicio al proceso de formulación del Plan Operativo Institucional (POI) 2019, así como, la conformación de la Comisión y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico.
- Acuerdo de Consejo Directivo N° 023-2018-PATPAL-FBB/CD/MML, de fecha 28 de diciembre de 2018, que aprueba el Plan Operativo Institucional – POI 2019 del PATPAL-FBB.

IV. ORGANIZACIÓN

La organización del Patronato del Parque de Las Leyendas – Felipe Benavides Barreda PATPAL-FBB se genera a través del funcionamiento de las Unidades Orgánicas establecidas en su organigrama, donde se denota la siguiente estructura y quienes tienen la obligación de remitir su informe mensual de gestión:

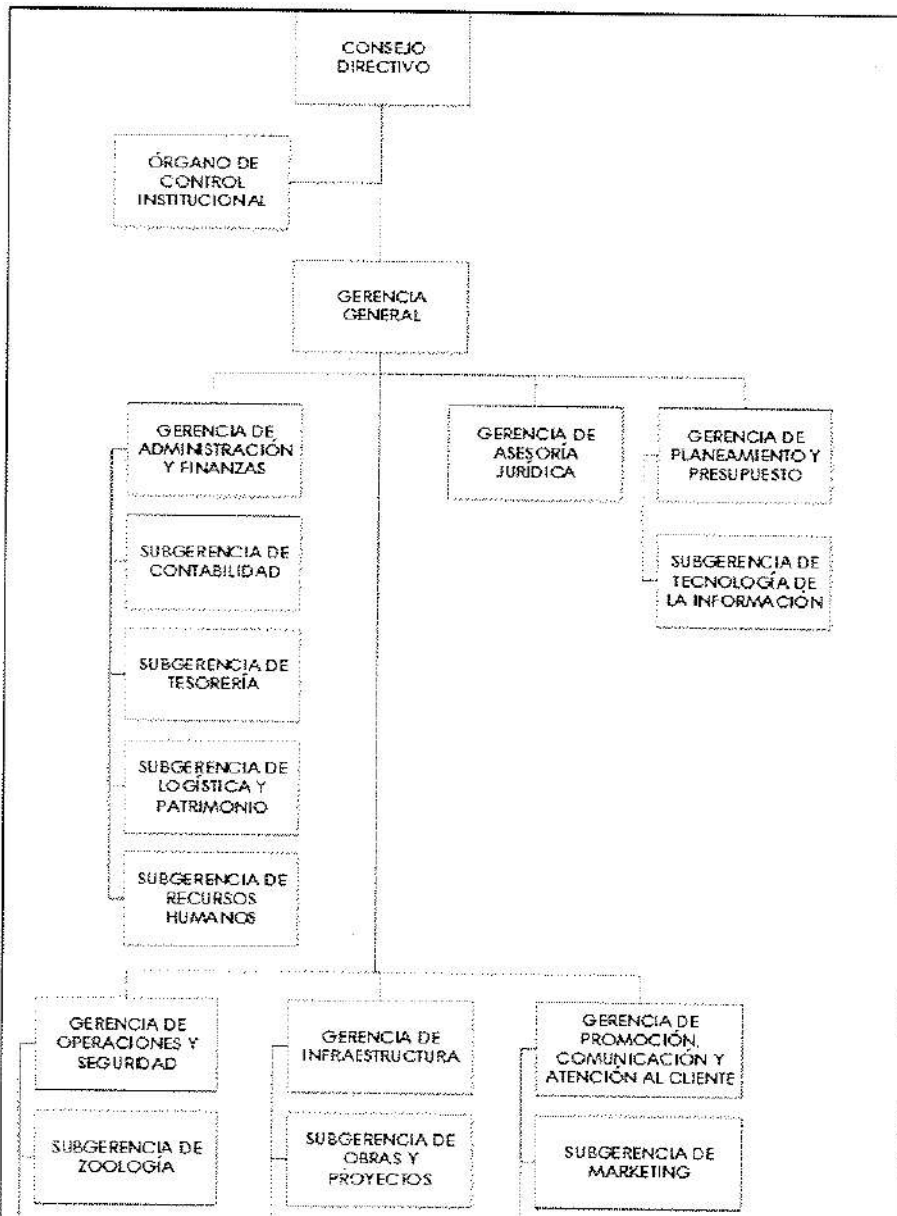
ÓRGANOS DE LA ALTA DIRECCIÓN	
1	Consejo Directivo
2	Gerencia General
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	
3	Órgano de Control Institucional
ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO	
4	Gerencia de Asesoría Jurídica
5	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
	a. Subgerencia de Tecnología de la Información
ÓRGANOS DE APOYO	
6	Gerencia de Administración y Finanzas
	a. Subgerencia de Tesorería





ÓRGANOS DE LÍNEA	
7	Gerencia de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente
	a. Subgerencia de Marketing
	b. Subgerencia de Educación, Cultura y Turismo
8	Gerencia de Infraestructura
	a. Subgerencia de Mantenimiento
	b. Subgerencia de Obras y Proyectos
9	Gerencia de Operaciones y Seguridad
	a. Subgerencia de Zoología
	b. Subgerencia de Botánica
	c. Subgerencia de Arqueología

Organigrama vigente:





V. MARCO ESTRATÉGICO

De acuerdo al artículo 71.- **Planes y Presupuestos Institucionales, Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo, de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto** y según lo señalado en la Directiva N° 001 por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), la visión es un concepto territorial que se desarrolla en la fase estratégica en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) o en el Plan de Desarrollo Concertado (PDC). Es decir, en el presente caso el Plan Operativo Institucional (POI) se encuentra alineado con el Plan Estratégico Institucional 2018 - 2020 del PATPAL-FBB, y este a su vez asume la visión del Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) de la MML, de modo tal que los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) contribuyen a la consecución de la visión de Lima Metropolitana.

De este modo, como se podrá apreciar, las actividades que desarrolla el PATPAL se pueden alinear a la visión de Lima Metropolitana, en concordancia con los conceptos enunciados en las palabras que se han subrayado.

VISION DE LIMA AL 2025



Visión: Lima ciudad milenaria y sostenible, que se reencuentra con sus diversas culturas y con su naturaleza, reconocida como centro turístico y de servicios especializados en la cuenca del Pacífico sur occidental; hogar ordenado, seguro y democrático de una ciudadanía inclusiva, productiva y emprendedora.

MISIÓN DEL PATPAL

La misión es la razón de ser de la entidad, en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación o la normativa que la reglamenta, considerando la población a la cual sirve y la manera particular como lo hace, reflejando de esta manera su objetivo general en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales. En ese contexto, el Plan Estratégico Institucional 2018 - 2020 del PATPAL FBB definió su misión en los términos siguientes:



Misión: El PATPAL FBB es un centro de esparcimiento y recreación cultural, que investiga y conserva, brindando experiencias culturales y educativas con altos estándares de calidad para el patrimonio arqueológico, cultural y especies representativas de la flora y fauna del Perú y el mundo la comunidad.

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)



3. Promover e impulsar estrategias de promoción, difusión y educación para el posicionamiento del PATPAL-FBB, como un producto natural y cultura en el destino turístico de Lima.
4. Generar actividades culturales y recreativas para sensibilizar a la sociedad en la conservación del patrimonio cultural y los recursos naturales.
5. Mejorar los sistemas de gestión y desarrollar capital humano.

VI. MARCO PRESUPUESTAL

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2019 del PATPAL FBB, se sustenta en el Reporte Oficial Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2019, el cual fue remitido por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas¹, en concordancia a lo establecido en el artículo 4° del Decreto Supremo N° 303-2018-EF, que aprueba el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2019 de los Organismos Públicos y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. La información remitida por la Dirección General de Presupuesto Público, comprende el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda - PATPAL FBB, según el detalle siguiente:

INGRESOS:

Fuentes de Financiamiento		En Soles
Recursos Directamente Recaudados	S/	32'000,000.00

	Total S/	32'000,000.00
		=====

EGRESOS:

GASTOS		En Soles
Gastos Corrientes	S/	31'385,184.00
Gastos de Capital	S/	614,816.00

	Total	S/ 32'000,000.00
		=====

En el marco de lo descrito y en cumplimiento a los artículos 8° y 9° de la Directiva N° 004-2009-EF/76.01 Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura de las Entidades de Tratamiento Empresarial, la misma que ha sido modificada con las Resoluciones





Es necesario resaltar que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2019 del PATPAL FBB, deviene de la formulación de la Programación Multianual 2018 - 2020, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N° 002-2019-EF/50.01 Directiva de Programación Multianual y Formulación Presupuestaria; y, en mérito a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 215-2017-FBB/MML, que conformó la Comisión de Programación Multianual; además, se debe relevar que la referida formulación se realizó considerando la misión, objetivos estratégicos y políticas institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2018 - 2020.

VII. INDICE DE EFICACIA ALCANZADO POR LOS ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS

Las actividades realizadas durante el presente periodo del año 2019, como parte de la gestión de las unidades orgánicas del PATPAL-FBB, se encuentran programadas de acuerdo a las metas previstas en los meses de enero a marzo en el Plan Operativo Institucional aprobado para el año 2019, con respecto a las funciones de cada unidad orgánica. Asimismo, han contado con disponibilidad presupuestaria aprobada para este periodo.

A continuación presentamos un cuadro resumen con el índice de eficacia, esto es, el porcentaje de cumplimiento de las actividades de los órganos así como unidades orgánicas conformantes del PATPAL – FBB, con relación a la meta anual.

ÓRGANO Y UNIDAD ORGÁNICA	EVALUACIÓN AL I TRIMESTRE
Consejo Directivo	100.00%
Gerencia General	100.00%
Gerencia de Asesoría Jurídica	100.00%
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	100.00%
Subgerencia de Tecnología e Información	60.00%
Gerencia de Administración y Finanzas	66.67%
Subgerencia de Tesorería	83.31%
Subgerencia de Logística y Patrimonio	66.67%
Subgerencia de Recursos Humanos	63.49%
Subgerencia de Contabilidad	100.00%
Gerencia de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente	66.21%
Subgerencia de Marketing	100.00%
Subgerencia de Educación Cultura y Turismo	90.00%
Gerencia de Infraestructura	60.00%
Subgerencia de Obras y Proyectos	50.00%
Subgerencia de Mantenimiento	85.31%
Gerencia de Operaciones y Seguridad	68.75%
Subgerencia de Zoología	75.14%



1. ÓRGANOS DE LA ALTA DIRECCIÓN

➤ CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo es el máximo órgano del PATPAL FBB, al que le corresponde fijar la Política Institucional para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos, de acuerdo a la política que señale la Municipalidad Metropolitana de Lima, debiendo dictar las normas necesarias para su óptimo funcionamiento, en concordancia con la autonomía que le confiere la Ley.

Dentro de los acuerdos aprobados por el Consejo Directivo en el primer trimestre se destacan: 1) Declarar de carácter prioritario para la gestión, la eliminación del desmonte y basura que se encuentran acumulados en la Zona B del Parque de las Leyendas, 2) Modificación del Cuadro Tarifario del PATPAL-FBB, 3) Autorización del inicio de los trámites pertinentes para la adquisición de 2 camellos (*Camelus bactrianus*) para la colección zoológica del Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda.

En lo que respecta al avance de las actividades programadas en el POI hasta el primer trimestre 2019, alcanzó un 25.00% de eficacia respecto de la meta anual, y 100.00% de ejecución respecto a la meta programada al primer trimestre

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	EVALUACIÓN AL I TRIMESTRE			
			PROG.	EJEC.	AVANCE AL I TRIMESTRE	AVANCE ANUAL
Conducción de las políticas y gestión efectiva del desarrollo institucional para el óptimo funcionamiento técnico y administrativo.	Acción	24	6	6	100.00%	25.00%
			PROMEDIO		100.00%	25.00%

➤ GERENCIA GENERAL

La Gerencia General es el órgano de la Alta Dirección que constituye la máxima autoridad administrativa del PATPAL FBB y ejerce como Titular de la entidad y es responsable de ejercer su representación legal, además tiene como objetivo planear, organizar, dirigir y controlar las actividades en la entidad.

Como parte de las actividades de la Gerencia General remitió al Consejo Directivo un Informe Situacional del PATPAL- FBB del año 2018 en el cual se incluía las acciones adoptadas y las acciones a realizar en el mediano y largo plazo, asimismo se emitió opinión legal sobre el Proyecto del "Plan



ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	EVALUACIÓN AL I TRIMESTRE			
			PROG.	EJEC.	AVANCE AL I TRIM.	AVANCE ANUAL
Dirigir, coordinar, supervisar y controlar las acciones de los órganos de la institución en concordancia de la política y metas aprobadas para la mejora de la gestión institucional.	Informe	4	1	1	100.00%	25.00%
Conducción del sistema de control interno	Informe	4	1	1	100.00%	25.00%
PROMEDIO					100.00%	25.00%

2. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

➤ GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA

La Gerencia de Asesoría Jurídica es el órgano responsable de brindar asesoramiento y emitir opinión legal en asuntos normativos y jurídicos que requiera los órganos de la Alta Dirección y demás unidades orgánicas de la entidad, además coordina la representación y defensa de los derechos e intereses del PATPAL FBB, ante los órganos jurisdiccionales, así como en los procedimientos administrativos de carácter contencioso.

La Gerencia de Asesoría Jurídica ha alcanzado un avance promedio en el periodo evaluado de 25.00% respecto de la meta anual, y 100.00% de ejecución respecto a la meta programada al primer trimestre.

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	EVALUACIÓN AL I TRIMESTRE			
			PROG.	EJEC.	AVANCE AL I TRIM.	AVANCE ANUAL
Brindar asesoría a la Dirección Ejecutiva en asuntos de carácter técnico legal.	Informe	4	1	1	100.00%	25.00%
Asumir la defensa Institucional en materia judicial y /o administrativa en diversas materias.	Informe	4	1	1	100.00%	25.00%
PROMEDIO					100.00%	25.00%

➤ GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto es el órgano responsable de brindar asesoramiento y conducir, coordinar, supervisar y evaluar los procesos derivados de los sistemas administrativos



Respecto a las actividades programadas por esta Gerencia reportó al Órgano de Control Institucional el estado situacional de las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y coordinó la actualización de los planes de acción en el marco del ROF vigente, asimismo se realizaron las coordinaciones con la Subgerencia de Tecnología de la Información para la actualización del Sistema de Información Gerencial, finalmente en relación a los estudios de preinversión se remitió a la Municipalidad de Lima la Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 (12 proyectos de inversión), para el siguiente trimestre se consultará a la Gerencia General seleccionar los proyectos a priorizar a fin de encaminar los estudios de preinversión.

De acuerdo al análisis realizado se concluye que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto alcanzó un nivel de eficacia del 25.00% respecto a la meta anual, y un 100.00% de ejecución respecto a la meta programada al primer trimestre.

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	EVALUACIÓN AL I TRIMESTRE			
			PROG.	EJEC.	AVANCE AL I TRIM.	AVANCE ANUAL
Monitorear y dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por el Órgano de Control Institucional	Informe	4	1	1	100.00%	25.00%
Supervisar la implementación del sistema de información gerencial	Informe	4	1	1	100.00%	25.00%
Aprobar y declarar viable estudios de preinversión	Informe	4	1	1	100.00%	25.00%
			PROMEDIO		100.00%	25.00%

- SUBGERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

La Subgerencia de Tecnologías de la Información es la unidad orgánica encargada de desarrollar, implementar y gestionar el gobierno electrónico, los sistemas de información, la infraestructura tecnológica y las telecomunicaciones que brindan soporte a las unidades orgánicas del PATPAL-FBB, de acuerdo a las políticas y objetivos estratégicos institucionales, así como la normatividad sobre la materia.

Esta Subgerencia brindó soporte técnico y realizó el mantenimiento a los sistemas administrativos, así como a los equipos de cómputo de la entidad, asimismo se iniciaron las comunicaciones con el SEGDI para la evaluación de un sistema de trámite documentario con firma digital, por otro lado se inició los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos de cómputo así como la implementación de la Mesa de Ayuda del PATPAL.



ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	EVALUACIÓN AL I TRIMESTRE			
			PROG.	EJEC.	AVANCE AL I TRIM.	AVANCE ANUAL
Gestión los sistemas de información gerencial del PATPAL-FBB	Informe	4	1	1	100.00%	25.00%
Desarrollar e implementar una plataforma de sistemas de información	Informe	4	1	1	100.00%	25.00%
Implementar y administrar una plataforma de infraestructura tecnológica moderna y segura	Informe	4	1	0	0.00%	0.00%
Brindar apoyo en el mantenimiento preventivo y correctivo del PATPAL-FBB informático y en el soporte técnico presencial y/o remoto a las incidencias reportadas	Informe	4	1	1	100.00%	25.00%
Elaborar reportes estadísticos basados en los indicadores de la UIE	Informe	4	1	0	0.00%	0.00%
PROMEDIO					60.00%	15.00%

3. ÓRGANOS DE APOYO

➤ GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Gerencia de Administración y Finanzas es el órgano responsable de proporcionar el apoyo administrativo en el PATPAL FBB, mediante la conducción de lo dispuesto en los sistemas administrativos de abastecimientos, contabilidad, tesorería, gestión de recursos humanos y control patrimonial, con la finalidad de proveer oportunamente los bienes y servicios requeridos por las unidades orgánicas.

En cumplimiento de sus actividades programadas la Gerencia de Administración y Finanzas realizó el monitoreo de las actividades y metas de las Subgerencias así como la supervisión de la operatividades de los sistemas administrativos de Contabilidad, Logística, Recursos Humanos y Tesorería.

Esta Gerencia alcanzó un nivel de eficacia del 16.67% en el cumplimiento de las actividades programadas para el periodo evaluado respecto de la meta anual y el 66.67% de ejecución respecto a la meta programada al primer trimestre.

UNIDAD DE	META	EVALUACIÓN AL I TRIMESTRE
-----------	------	---------------------------



ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	EVALUACIÓN AL I TRIMESTRE			
			PROG.	EJEC.	AVANCE AL I TRIM.	AVANCE ANUAL
Implementar y dar supervisión de la operatividad de los sistemas administrativos.	Informe Técnico	4	1	1	100.00%	25.00%
Implementar del sistema de control interno	Informe Técnico	4	1	1	100.00%	25.00%
Brindar seguridad para los clientes internos y externos de la entidad	Informe Técnico	12	3	1	33.33%	8.33%
Evaluación crediticia de la entidad	Informe	3	1	0	0.00%	0.00%
PROMEDIO					66.67%	16.67%

- SUBGERENCIA DE TESORERÍA

La Subgerencia de Tesorería es la unidad orgánica responsable de velar por la administración del flujo financiero de ingresos y gastos en el PATPAL FBB, esta subgerencia reportó la siguiente información financiera:

Ejecución de Ingresos y Egresos al primer trimestre (Enero a Marzo de 2019)

La Subgerencia de Tesorería informa que el ingreso presupuestario por todo a la fecha alcanza la suma de S/ 12'378,889.83 Soles.

En el siguiente cuadro se puede observar el detalle de los ingresos de manera mensual de acuerdo al ejercicio 2019.

Mes	INGRESO (S/)
ENERO	3,577,008.60
FEBRERO	3,028,011.29
MARZO	1,961,031.88
SALDO DE BALANCE AL 2018 (*)	3,678,348.06
TOTAL	12,244,399.83

(*) Se considera el Saldo de Balance del rubro Recursos Directamente Recaudados.

En cuanto a los egresos, la información procesada, alcanzó la suma de S/ 6'332,754.10 Soles de gastos de la entidad a nivel financiero, los cuales se detallan en el siguiente cuadro.

MES	EGRESO (S/)
ENERO	





Ingreso de visitantes pagantes al primer trimestre (Enero a Marzo de 2019)

Durante el periodo al primer trimestre (Enero a Marzo de 2019), la Subgerencia de Tesorería informó que hemos recibido 588,764 visitantes pagantes, el cual se detalla en el siguiente cuadro.

MES	VISITANTES
ENERO	245,825
FEBRERO	211,079
MARZO	131,860
TOTAL	588,764

Por último, se presenta el avance de ejecución de las principales actividades programadas según el POI, al primer trimestre por esta Subgerencia, entre las cuales se encuentran: la consolidación de la información financiera, la conciliación bancaria; entre otras. Esta Subgerencia alcanzó un nivel de eficacia del 20.83%, respecto de la meta anual, y el 83.33% de ejecución respecto a la meta programada al primer trimestre.

ACTIVIDADES	INDICADOR	META ANUAL	EVALUACIÓN AL I TRIMESTRE			
			PROG.	EJEC.	AVANCE AL I TRIM.	AVANCE ANUAL
Gestión administrativa	Informe de Gestión	12	3	3	100%	25%
Realizar conciliación bancaria	Informe	12	3	3	100%	25%
Consolidar información financiera	Flujo de Caja	12	3	3	100%	25%
Realizar pago oportuno a proveedores y personal de la Entidad	Reporte	12	3	3	100%	25%
Gestionar recaudación y atención al público visitante	Reporte	365	90	90	100%	25%
Gestionar los recursos financieros del plan de inversión	Reporte	12	3	0	0%	0%
			PROMEDIO		83.33%	20.83%

- SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO

La Subgerencia de Logística y Patrimonio es la unidad orgánica responsable de gestionar el proceso de abastecimiento de bienes, servicios u obras que se requieren en la entidad para el cumplimiento de los objetivos estratégico institucionales de la entidad en el marco de la normatividad dispuesta en el sistema administrativo de abastecimiento, así como llevar el control del patrimonio y la actualización permanente del muestreo de bienes del PATPAL FBB, de acuerdo



La Subgerencia de Logística y Patrimonio informó sobre el ahorro en los procesos de contrataciones para los meses de enero, febrero y marzo los cuales ascienden a S/ 891,089.06 soles asimismo se realizaron 3 informes mensuales respecto a la ejecución de PAC.

Asimismo del análisis realizado se obtiene un nivel de eficacia de 15.10% de las actividades programadas en el POI 2019 respecto de la meta anual, y el 66.67% de ejecución respecto a la meta programada al primer trimestre.

ACTIVIDADES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACION AL I TRIMESTRE			
			PROG.	EJEC.	AVANCE AL I TRIM.	AVANCE ANUAL
Dar cumplimiento al PAC a través de los procesos de selección	Informe	36	9	3	33.33%	8.33%
Obtener beneficios entre el valor referencial y el valor adjudicado	Informe	24	6	3	50.00%	12.50%
Formular contratos de los procesos de selección convocados	Informe	12	3	3	100.00%	25.00%
Dar atención mensual a los requerimientos de compras y servicios	Informe	12	3	3	100.00%	25.00%
Evaluar la austeridad de gastos	Informe	2	2	1	50.00%	50%
PROMEDIO					66.67%	15.10%

- SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

La Subgerencia de Recursos Humanos es la unidad orgánica encargada de formular lineamientos y políticas para el desarrollo del plan de gestión de personas, así como desarrollar y aplicar iniciativas de mejora continua en los procesos de su competencia, y, gestionar los perfiles de puestos del PATPAL FBB, en el marco de lo establecido en la normatividad que regula el sistema administrativo de gestión de recursos humanos.

Mediante el siguiente cuadro se presenta el avance del cumplimiento de todas las actividades programadas en el Plan Operativo obteniendo un nivel de eficacia de 32.53% respecto de la meta anual, y 63.49% de ejecución respecto a la meta programada al primer trimestre.

ACTIVIDADES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACION AL I TRIMESTRE			
			PROG.	EJEC.	AVANCE AL I TRIM.	AVANCE ANUAL
Realizar campañas de						



Realizar atención médica previstos por Emergencia a los trabajadores y visitantes del PATPAL (*)	Número de personas	6852	1930	0	0.00%	0.00%
Desarrollar el programa de Vacaciones Útiles	Reporte	2	2	2	100.00%	100.00%
Realizar capacitación para el personal en seguridad y salud ocupacional	Número de capacitaciones	9	3	1	33.33%	11.11%
Evaluar al personal para medir competencias institucionales (**)	Personas	430	110	0	0.00%	0.00%
Realizar Eventos Institucionales	Unidad	7	2	3	150.00%	42.86%
Revisar y actualizar los perfiles de puestos de la Entidad	Documento	6	4	2	50.00%	33.33%
Ejecutar la implementación para el tránsito a la Ley SERVIR	Documento de gestión	20	3	3	100.00%	15.00%
Propuesta de lineamientos para la implementación de un sistema de ejecución de planillas de remuneraciones	Informe	3	3	2	66.67%	66.67%
PROMEDIO					63.49%	32.53%

(*) La Unidad de Recursos Humanos indicó que esta actividad corresponde al Tópico de la entidad, el cual a partir de fines de Enero de reubicó en la Gerencia de Operaciones y Seguridad.

(**) La Unidad de Recursos Humanos manifestó que la evaluación de realizará anualmente por lo que se ejecutará en el cuarto trimestre del 2019.

- SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y COSTOS

La Subgerencia de Contabilidad y Costos, es la unidad orgánica responsable de ejecutar y controlar los procedimientos de registros y presentación de las operaciones económicas y financieras, de acuerdo con las normas del sistema administrativo de contabilidad, así como supervisar la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, efectuando el control previo del gasto, además, es responsable de elaborar la estructura de costos de los servicios del PATPAL FBB.

Dentro de las actividades ejecutadas por esta Subgerencia se encuentra el ordenamiento de las cuentas por cobrar y pagar de periodos anteriores así como el registro contable de ingresos y



Las actividades y tareas realizadas por la Subgerencia de Contabilidad y Costos, se detallan en el siguiente cuadro, en el cual se evidencia un logro del 25.00% respecto de la meta anual programada, y 100.00% de ejecución respecto a la meta programada al primer trimestre de 2019.

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	EVALUACION AL I TRIMESTRE			
			PROG.	EJEC.	AVANCE AL I TRIM.	AVANCE ANUAL
Presentar la información contable a los organismos competentes	Estados Financieros	4	1	1	100%	25%
Verificar y comprobar los saldos contables del movimiento en efectivo	Actas de arqueo	12	3	3	100%	25%
Declarar las obligaciones tributarias, según normatividad vigente	Reporte	24	6	6	100%	25%
Supervisar las operaciones de ingreso	Informe	4	1	1	100%	25%
Verificar y registrar las transacciones de los egresos	Informe	12	3	3	100%	25%
			PROMEDIO		100.00%	25.00%

4. ÓRGANOS DE LÍNEA

➤ GERENCIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO

La Gerencia de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente es el órgano encargado de supervisar la planificación, organización, dirección y control de la cartera y tarifario de servicios, así como, de la investigación de mercado y análisis del consumidor, así como de las estrategias de promoción y difusión de los servicios del PATPAL FBB, en coordinación con las unidades orgánicas responsables de los servicios que se brindan de manera directa a los clientes de la entidad.

Esta Gerencia realizó las coordinaciones correspondientes para la promoción de las ventas de los servicios del PATPAL-FBB, como la ejecución de actividades recreativas para fechas especiales como el Día del amor y la amistad y el Día de la Mujer, así como actividades educativas en el marco del calendario ambiental, por otro lado se celebraron 2 convenios de prestaciones recíprocas y de colaboración con la empresa HC Publicidad Exterior y con la empresa Fatimara SAC respectivamente.

La Gerencia de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente del periodo evaluado alcanzó el 30.36% de eficacia respecto de la meta anual y 65.21% de ejecución.



ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	EVALUACION AL I TRIMESTRE			
		ANUAL	PROG.	EJEC.	AVANCE AL I TRIM.	AVANCE ANUAL
Monitorear y coordinar las ventas en los servicios del PATPAL-FBB	Reuniones	60	15	16	106.67%	27%
Promover visitas al PATPAL-FBB	Personas	2600	710	653	91.97%	25%
Supervisar y gestionar convenios y alianzas con organismos públicos y privados nacionales	Informe	3	0	2	-	67%
Evaluar y monitorear la gestión administrativa	Informe	4	1	0	0.00%	0%
Supervisar el cumplimiento de fiscalización a los concesionarios del PATPAL	Informe	3	0	1	-	33%
PROMEDIO					66.21 %	30.36%

- SUBGERENCIA DE MARKETING

La Subgerencia de Marketing es la unidad orgánica responsable de planificar, organizar, dirigir y controlar la cartera y tarifario de servicios. Asimismo, es responsable de realizar la investigación de mercado y análisis del consumidor y, de establecer las estrategias de promoción y difusión de los servicios del PATPAL FBB, en coordinación con las unidades orgánicas responsables de los servicios que se brindan de manera directa a los clientes de la entidad.

Entre las principales actividades ejecutadas por esta Subgerencia fue el desarrollo de alianzas estratégicas con el Instituto Peruano del Deporte y en Instituto Modabell las cuales permitieron establecer posicionamiento de la imagen del parque como un centro con diversas alternativas enfocadas en el bienestar y cuidados de la salud física y mental de los visitantes; asimismo se desarrolló la activación y promoción de "Helados Paletta" a fin de evaluar la incorporación de dicha empresa como concesionario y se ejecutó un evento por el "Día internacional de la Mujer". Por otro lado se ha mantenido una política de puertas abiertas con los medios de prensa y comunicación masiva, permitiéndole al PATPAL un ahorro de S/ 37,715.66 soles.

La Subgerencia de Marketing alcanzó un nivel de eficacia de 25.00% respecto de a la meta anual, y 100.00% de ejecución respecto a la meta programada al primer trimestre.

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	EVALUACION AL I TRIMESTRE			
			PROG.	EJEC.	AVANCE AL I TRIM.	AVANCE ANUAL



Elaborar estrategias de comunicación	Informe	4	1	1	100%	25%
Posicionar e implementar los servicios óptimos	Informe	4	1	1	100%	25%
Gestión al cliente	Informe técnico	4	1	1	100%	25%
Medición y evaluación de la satisfacción del cliente (Interna)	Informe técnico	4	1	1	100%	25%
			PROMEDIO		100 %	25%

- SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO

La Subgerencia de Educación, Cultura y Turismo es la unidad orgánica responsable de elaborar las propuestas de planes y programas orientados a la educación, cultura, turismo, conciencia medioambiental y ecológica, a fin de contribuir a fortalecer nuestra identidad nacional, en el marco de las actividades centrales de la entidad.

Dentro de las actividades desarrolladas por esta Subgerencia están las siguientes: se ejecutaron 5 cursos talleres los cuales atendieron a 77 estudiantes, por otro lado se realizaron 6 celebraciones de fechas ambientales y culturales las cuales contaron con la participación 9000 personas, y 27 charlas de sensibilización en las diferentes zonas del parque beneficiando a 7000 personas, asimismo se realizaron servicios de recorridos educativos y guiado.

La División de Educación y Extensión Cultural alcanzó un 8% de eficacia, respecto a la meta anual y un 90% de ejecución respecto a la meta programada al primer trimestre.

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	EVALUACION AL I TRIMESTRE			
		ANUAL	PROG.	EJEC.	AVANCE AL I TRIM.	AVANCE ANUAL
Brindar soporte educativo, cultural y recreativo a la comunidad	Número de participantes	7615	485	437	90.00%	6%
Potenciar el fortalecimiento de capacidades en torno al patrimonio natural y cultural.	Número de participantes	9585	1065	959	90.00%	10%
		PROMEDIO		90.00 %	8.00%	



Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en coordinación con los responsables de los procesos operativos o misionales de la entidad

La Gerencia de Infraestructura durante el primer trimestre ha desarrollado actividades de elaboración y actualización de expedientes técnicos, asimismo revisó la elaboración de los expedientes y fichas técnicas de los trabajos ejecutados y de los que se encuentran en procesos, se realizaron las coordinaciones para la liquidaciones técnicas y financieras de las obras ejecutadas por administración directa del periodo 2008-2010 del PATPAL, por otro lado se debe señalar que al primer trimestre del 2019 no se contó con Proyectos de inversión, lo que ha dificultado el cumplimiento de actividades de esta Gerencia.

El porcentaje de eficacia que alcanzó es del 15.00% respecto a la meta anual y el 60.00% es de ejecución respecto a la meta programada al primer trimestre.

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	EVALUACION AL I TRIMESTRE			
			PROG.	EJEC.	AVANCE AL I TRIM.	AVANCE ANUAL
Supervisión de las actividades de mantenimiento de infraestructura	Informe técnico	4	1	1	100.00%	25.00%
Registrar y actualizar trimestralmente la ejecución física de las inversiones durante la fase de ejecución, mediante el formato N° 03 en el banco de inversiones como responsable de la UEI - PATPAL	Formato	4	1	0	0.00%	0.00%
Elaboración de Expedientes Técnicos o documentos equivalentes para los proyectos de inversión, sujetos a las concepciones técnicas y dimensionamientos contenidos en la ficha técnica o estudio de pre inversión según sea el caso.	Informe técnico	4	1	1	100.00%	25.00%
Registrar y actualizar trimestralmente la ejecución física de las inversiones durante la fase de ejecución, mediante el formato N° 03 en el banco de inversiones como responsable de la UEI - PATPAL	Informe técnico	4	1	0	0.00%	0.00%
Realizar la liquidación técnica y financiera de las inversiones y registra el cierre respectivo en el banco de inversiones.	Informe técnico	4	1	1	100.00%	25.00%

PROMEDIO

60.00%

15.00%



- SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO

La Subgerencia de Mantenimiento es la unidad orgánica encargada de asegurar el óptimo funcionamiento y conservación de las instalaciones y equipamiento del PATPAL FBB.

Durante la evaluación del POI al primer trimestre del 2019, se realizaron las actividades siguientes: Servicio de mantenimiento y limpieza de ambientes techados, no techados, de la laguna recreativa y cochas, recolección de residuos sólidos, mantenimiento con taller de pintura, carpintería metálica, electricidad, gasfitería, carpintería de madera, albañilería y apoyo a los talleres. Asimismo, dentro de las actividades no programadas, se llevó a cabo la construcción de la garita de Guarda Parque, restauración y remodelación de la pileta del patio central, piedra Swite, y mantenimiento correctivo por deterioro de las instalaciones del PATPAL.

La Subgerencia de Mantenimiento ha alcanzado un índice de eficacia de 21.35% respecto a la meta anual, y un 85.39% de ejecución respecto a la meta programada al primer trimestre.

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	EVALUACION AL I TRIMESTRE			
			PROG.	EJEC.	AVANCE AL I TRIM.	AVANCE ANUAL
Realizar mantenimiento, limpieza y desinfección de ambientes techados	Porcentaje	100%	25%	25%	100.00%	25.00%
Realizar mantenimiento de áreas no techadas	Porcentaje	100%	25%	25%	100.00%	25.00%
Realizar mantenimiento de Laguna Recreativa y cochas	Porcentaje	100%	25%	23.33%	93.32%	23.33%
Recolección de residuos sólidos	Porcentaje	100%	25%	25%	100.00%	25.00%
Realizar mantenimiento con taller de pintura	Porcentaje	100%	25%	14.73%	58.92%	14.73%
Realizar mantenimiento con taller de carpintería metálica	Porcentaje	100%	25%	17.67	70.68%	17.67%
Realizar mantenimiento con el taller de electricidad	Porcentaje	100%	25%	22.92%	91.68%	22.92%
Mantenimiento con el taller de gasfitería	Porcentaje	100%	25%	22.40%	89.60%	22.40%
Realizar mantenimiento con el taller de carpintería de madera	Porcentaje	100%	25%	25%	100.00%	25.00%
Realizar mantenimiento con el taller de albañilería	Porcentaje	100%	25%	5.12%	20.48%	5.12%
Realizar mantenimiento de la Laguna Recreativa	Porcentaje	100%	25%	25%	100.00%	25.00%
Realizar traslado y apoyo a	Porcentaje	100%	25%	25%	100.00%	25.00%



- SUBGERENCIA DE OBRAS Y PROYECTOS

La Subgerencia de Obras y Proyectos es la unidad orgánica que se encarga de formular y evaluar los estudios de preinversión y elaborar los expedientes técnicos y la ejecución de obras en el PATPAL FBB de conformidad con lo establecido en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y, en coordinación con los responsables de los procesos operativos o misionales de la entidad.

Dentro de las principales acciones programadas que fueron ejecutadas en el primer trimestre del 2019 se encuentra la elaboración de la idea de inversión de optimización de ambiente de interacción del Santuario del Cóndor en la zona Sierra del PATPAL y la elaboración de idea de inversión de optimización Camino de Circulación en la zona Selva; sobre las actividades no programadas se brindó apoyo técnico y asesoramiento de los diferentes requerimientos de la subgerencias y gerencias.

La Subgerencia de Obras y Proyectos obtuvo como promedio de eficacia el 37.50% respecto a la meta anual y el 50.00% de ejecución respecto a la meta programada al primer trimestre.

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	EVALUACION AL I TRIMESTRE			
		ANUAL	PROG.	EJEC.	AVANCE AL I TRIM.	AVANCE ANUAL
Desarrollar idea de inversión: optimización de ambiente interacción Santuario del Condor en la zona sierra del PATPAL -FBB	Informe técnico	100%	100%	100%	100.00%	100.00%
Desarrollar idea de inversión: optimización del Camino de Circulación en la zona selva del PATPAL-FBB	Informe técnico	100%	50%	100%	100.00%	50.00%
Desarrollar idea de inversión: optimización, ampliación del sistema de electrificación de la red de media tensión del PATPAL-FBB	Informe técnico	100%	25%	0%	0%	0%
Desarrollar idea de inversión: Mejoramiento y ampliación de los ambientes de Mini Zoo, cocodrilo y pingüinos en el PATPAL-FBB	Informe técnico	100%	50%	0%	0%	0%
			PROMEDIO		50.00%	37.50%

➤ **GERENCIA DE OPERACIONES Y SEGURIDAD**

La Gerencia de Operaciones y Seguridad es el órgano encargado de la conservación e investigación



calidad del aire y, la gestión de residuos sólidos y áreas verdes, para garantizar la calidad en la prestación de los servicios que brinda el PATPAL FBB.

En el cumplimiento a sus actividades programadas, esta Gerencia realizó el seguimiento y control del cumplimiento de las metas de las Subgerencias de zoología, arqueología y botánica elaborando informes trimestrales, asimismo se informó mensualmente sobre la supervisión de los convenios de cooperación interinstitucional y se realizó la supervisión de seguridad y salud en el trabajo.

Esta Gerencia alcanzó un nivel de eficacia del 17.71% respecto de la meta anual, y 68.75% de ejecución respecto a la meta programada al primer trimestre.

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	EVALUACION AL I TRIMESTRE			
		ANUAL	PROG.	EJEC.	AVANCE AL I TRIM.	AVANCE ANUAL
Dar seguimiento, control y verificar el cumplimiento de las metas establecidas para la mejora del servicio de zoología	Unidad	12	3	3	100.00%	25.00%
Supervisar el cumplimiento de convenios	Unidad	12	3	3	100.00%	25.00%
Dar seguimiento al cumplimiento del instrumento de gestión ambiental, Declaración Ambiental de Actividades en Curso y/u otro.	Unidad	12	3	3	100.00%	25.00%
Dar seguimiento, control y verificar el cumplimiento de las metas establecidas para la mejora del servicio de arqueología	Unidad	12	3	3	100.00%	25.00%
Dar seguimiento, control y verificar el cumplimiento de las metas establecidas para la mejora del servicio de botánica	Unidad	12	3	3	100.00%	25.00%
Actualizar del Plan de Seguridad del PATPAL – FBB (*)	Unidad	1	1	0	0.00%	0.00%
Distribuir el Plan de Seguridad del PAPTAL – FBB (*)	Unidad	6	2	0	0.00%	0.00%
Realizar supervisiones de SST y Riesgo de Desastre	Unidad	6	2	1	50.00%	16.67%



- SUBGERENCIA DE ZOOLOGÍA

La Subgerencia de Zoología es la unidad orgánica responsable del bienestar, investigación y conservación de la colección zoológica del PATPAL FBB. Asimismo, es responsable de supervisar la adecuada atención de los clientes del PATPAL FBB, en base a los lineamientos establecidos por la Gerencia de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente y en coordinación con la Gerencia de Operaciones y Seguridad.

Dentro de las principales actividades programadas por esta Subgerencia se encuentran la alimentación, la atención y análisis clínicos para asegurar la salud de los especímenes de la colección, asimismo se ejecutó el Programa de enriquecimiento ambiental destinado a mejorar la calidad de vida de los especímenes, así también de ejecutó el programa sanitario de zoología y se realizaron charlas de educación ambiental a fin de concientizar al público sobre la riqueza de la biodiversidad nacional e internacional y respeto a la fauna.

Del análisis de evaluación se desprende que la Subgerencia de Zoología alcanzó un índice de eficacia, de 31.19% respecto a la meta anual, y un 75.14% de ejecución respecto a la meta programada al primer trimestre.

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	EVALUACION AL I TRIMESTRE			
		ANUAL	PROG.	EJEC.	AVANCE AL I TRIM.	AVANCE ANUAL
Brindar atención nutricional de la colección zoológica	Ambientes atendidos	36900	9000	9000	100%	24%
Brindar atención y dar mantenimiento de la salud de la colección zoológica	Especímen atendido	1200	300	226	75%	19%
Ejecutar el Programa de enriquecimiento ambiental	Unidad	1895	473	503(*)	100%	27%
Elaborar planes y programas para la gestión administrativa y estratégica de fauna	Instrumento	32	6	7(*)	100%	22%
Gestión y ejecución del programa sanitario de la división de zoología	Informe	134	35	23	66%	17%
Manejo sustentable de semovientes de abasto	Unidad	5	0	1	-	20%
Mejorar los ambientes y recintos del servicio zoológico	Ambiente	36	9	38(*)	100%	106%
Elaborar propuesta de innovación del servicio zoológico	Propuesta	9	2	0	0%	0%
Fortalecer capacidades del personal responsable del desarrollo e innovación del servicio zoológico	Unidad	171	42	12	29%	7%
Gestión óptima de fauna	Informe	88	22	18	82%	20%



- SUBGERENCIA DE BOTÁNICA

La Subgerencia de Botánica, es la unidad orgánica responsable de la gestión de conservación e investigación de la colección botánica; así como de las actividades dirigidas a conservación y mantenimiento de las áreas verdes. Asimismo, es responsable de supervisar la adecuada atención de los clientes del PATPAL FBB, en base a los lineamientos establecidos por la Gerencia de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente y en coordinación con la Gerencia de Operaciones y Seguridad.

En cumplimiento a sus actividades programadas, la Subgerencia de Botánica realizó el corte del cerco vivo que resguarda las áreas verdes del parque, el riego y mantenimiento de áreas verdes y el jardín botánico, la fitodecoración de macizos, jardineras y topiarios, la poda de árboles y palmeras, la producción de plantas ornamentales y abono, asimismo se ejecutaron talleres de concientización ambiental en el jardín botánico y el programa de educación ambiental el cual organizó exhibiciones de plantas carnívoras.

La Subgerencia de Botánica alcanzó un nivel de eficacia del 21.60% respecto de la meta anual y un 100% de ejecución respecto a la meta programada al primer trimestre.

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	EVALUACION AL I TRIMESTRE			
			PROG.	EJEC.	AVANCE AL I TRIM.	AVANCE ANUAL
Gestionar convenios interinstitucionales con la División Botánica	Porcentaje	100%	15%	15%	100%	15%
Mejorar, renovar y mantener las áreas verdes	Porcentaje	100%	25%	25%	100%	25%
Conservar y mantener los ejemplares del Jardín Botánico y jardines anexos	Porcentaje	100%	25%	25%	100%	25%
Mejorar y mantener el campo frutícola	Porcentaje	100%	18%	18%	100%	18%
Mejorar y mantener la productividad de los centros de producción	Porcentaje	100%	25%	25%	100%	25%
Enriquecer los recintos de animales	Porcentaje	100%	25%	25%	100%	25%
Fomentar el desarrollo de investigaciones en conservación, educación y gestión ambiental	Porcentaje	100%	18.17%	18.17%	100%	18.17%
PROMEDIO					100%	21.60%





supervisar la adecuada atención de los clientes del PATPAL FBB, en base a los lineamientos establecidos por la Gerencia de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente y en coordinación con la Gerencia de Operaciones y Seguridad.

Como parte de las actividades principales de la Subgerencia de Arqueología se realizaron Charlas para el personal, practicantes y voluntarios sobre "Procedimientos técnicos para las tareas de intervención directa en la conservación y restauración de monumentos arqueológicos", se realizó las excavaciones arqueológicas en la Huaca El Rosal y Huaca Tres Palos como parte del proyecto de "Ampliación del Proyecto de Investigación y Conservación con miras a la puesta en valor del montículo y explanada oeste de Huaca 20 y Huaca 40 del Complejo Arqueológico Maranga".

Así también se actualizó el inventario y el catálogo de la colección arqueológica y se elaboró el diagnóstico del estado de conservación de materiales arqueológicos, se dio mantenimiento al entorno de los sitios arqueológicos.

Del análisis de la ejecución de las actividades programadas se obtiene un nivel de eficacia del 29.42% respecto de la meta anual, y 89.47% de ejecución respecto a la meta programada al primer trimestre.

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	EVALUACION AL I TRIMESTRE			
		ANUAL	PROG.	EJEC.	AVANCE AL I TRIM.	AVANCE ANUAL
Mejorar la gestión interna y externa	Instrumento de gestión	3	0	2	-	67.00%
Desarrollar investigación arqueológica en Huaca El Rosal y Huaca Tres Palos	m3	1185	245	98	40.00%	8.00%
Documentar la colección arqueológica	Acción	1071	174	189	100.00%	18.00%
Investigar la colección arqueológica	Acción	4	1	1	100.00%	25.00%
Conservar la colección arqueológica	Acción	458	81	78	96.00%	17.00%
Conservar los monumentos arqueológicos	m2	720	360	300	83.00%	42.00%
Dar mantenimiento al entorno de los sitios arqueológicos	Acción	42	11	21	100.00%	50.00%
Atender al público visitante	Visitantes	270000	36000	34620	96.00%	13.00%
Realizar talleres, cursos o conferencias para el público visitante	Actividad	39	10	10	100.00%	26.00%



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

VIII. LIMITACIONES IDENTIFICADAS POR LOS ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS

1. La Gerencia de Asesoría Jurídica manifiesta que existe carencia de documentos normativos e instrumentos de Gestión, asimismo indica que existen retrasos en la remisión de la documentación completa y oportuna no cumpliendo con los plazos establecidos, lo cual perjudica a la Entidad.
2. La Subgerencia de Zoología manifiesta que a razón de la variación de la cantidad de especímenes es necesario reajustar las metas de las actividades programadas en el POI a fin de asegurar su ejecución, así también manifiesta que no se cuenta con personal técnico que apoye en la elaboración de medicamentos, limpieza de equipos y materiales de laboratorios.
3. La Gerencia de Infraestructura no pudo ejecutar dos actividades programadas en el POI debido a que en el primer trimestre no se contó con proyectos de inversión.

IX. RECOMENDACIONES PROPUESTAS POR LAS LOS ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS

1. La Gerencia de Asesoría Jurídica manifiesta que a través de la Gerencia de Administración y Finanzas se instruya a las Unidades competentes para que atiendan y diligencien con prontitud los expedientes y/o notificaciones con plazos perentorios asimismo recomienda que Gerencia de Planeamiento y Presupuesto actualice los instrumentos de gestión que tiene la entidad.
2. La Subgerencia de Zoología recomienda modificar el POI con la finalidad de cumplir con los objetivos trazados en el presente año, conforme a la re-priorización de actividades propuestas por la nueva gestión de la Alta Dirección.

X. CONCLUSIONES

1. El nivel de eficacia alcanzado por la entidad es de **81.25%** resultante del promedio alcanzado por las órganos y unidades orgánicas del Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda (PATPAL-FBB) en el desarrollo de actividades programadas para el primer trimestre (Enero-Marzo 2019).
2. Durante el primer trimestre del 2019, los órganos y unidades orgánicas manifestaron diversas problemáticas que afectaron la adecuada ejecución de actividades y de las cuales servirán como oportunidades de mejora para el II trimestre del año.

XI. RECOMENDACIONES FINALES



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

2. Ajustar la programación de las actividades no ejecutadas en el primer trimestre 2019 así como el uso de los recursos presupuestarios destinados para dicho fin; los ajustes deben contribuir a lograr las metas y objetivos institucionales.
3. Los órganos y unidades orgánicas del PATPAL-FBB deben evaluar el ajuste y solicitar la reprogramación de metas físicas de aquellas actividades que mostraron cumplimientos muy por debajo o superiores a lo programado en el POI 2019, considerando los desempeños y capacidad operativa mostrados a la fecha.
4. Realizar un monitoreo constante a los órganos y unidades orgánicas del PATPAL-FBB a fin de que cumplan con los plazos en la entrega de información establecidos por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, ello con la finalidad de brindar información importante y oportuna a la Alta Dirección mostrando el grado de avance en el cumplimiento de las actividades operativas del PATPAL.
5. A fin de mejorar el proceso de elaboración y evaluación del Plan Operativo Institucional la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto elaborará un proyecto de directiva que tenga la finalidad uniformizar los criterios para la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) durante los procesos de formulación, aprobación, ejecución, evaluación y modificación de forma eficiente y eficaz.

